



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 066

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.173.2004, el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad, en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 28 de Abril de 2004, el académico **LUIS SALGADO SEGUEL**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2001-105 del 27.04.2001 y Decreto U. de C. N°2002/093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

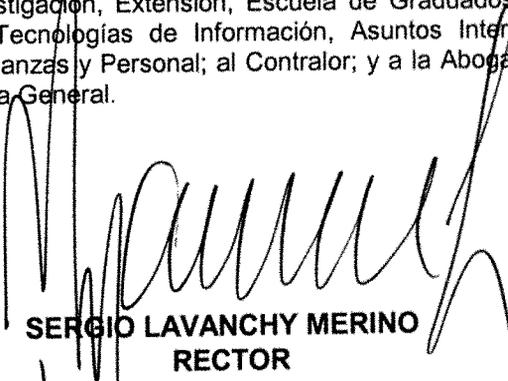
DECRETO :

Nómbrese Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al académico Sr. **LUIS SALGADO SEGUEL**, por el período de tres (3) años, a contar del 01 de Mayo de 2004.

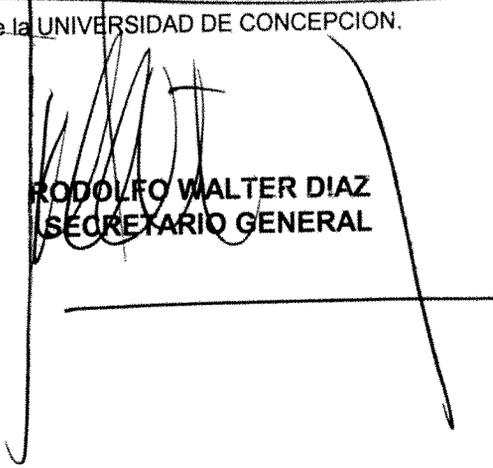
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de Mayo de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

92-104